



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2012 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES SELECCIONADOS AL CARGO DE DIRECTOR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO EN 2012 DE DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

En cumplimiento de lo previsto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento en 2012 de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se hace pública la relación definitiva de los aspirantes seleccionados al cargo de Director elegidos por las correspondientes Comisiones de Selección con la puntuación otorgada.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Burgos, 27 de junio de 2012



DIRECTOR PROVINCIAL,

Juan Carlos Rodríguez Santillana

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: C.E.I.P. "FERNANDO DE ROJAS"

LOCALIDAD:

BURGOS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APellidos y nombre de los candidatos	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
MARTÍNEZ SAN MARTÍN, ANA M ^a	0,00	3,00	2,00	0,00	8,25	13,25	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Daniel Gallo Mayoral

Burgos a 26 de junio de 2012
LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Esther Valverde Marín

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: C.E.I.P. "FRANCISCO DE VITORIA"

LOCALIDAD:

BURGOS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
MARTÍNEZ ARROYO, MONTSERRAT	2,00	3,00	2,00	0,00	7,50	14,50	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Daniel Gallo Mayoral

Burgos a 26 de junio de 2012

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Esther Valverde Marin

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012 de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: C.R.A. "DIEGO MARÍN"

LOCALIDAD: PEÑARANDA DE DUERO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de candidatos seleccionados en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
DÍAZ-EMPERANZA MATEO, ISABEL	0,50	1,00	2,00	1,00	9,25	13,75	NO EXENTO

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Mª del Campo Gómez Ternán

Burgos a 26 de junio de 2012

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Luis Miguel Vivalain Santamaría

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012 de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que, asimismo, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: I.E.S. "FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE"

LOCALIDAD:

BURGOS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
LÓPEZ GARCÍA, EUSEBIO MIGUEL	8,00	3,00	2,00	1,00	8,00	22,00	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: José Rodrigo Baranda

Burgos a 26 de junio de 2012
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: José Matesanz del Barrio

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012 de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: IESO "CONDE SANCHO GARCÍA"

LOCALIDAD: ESPINOSA DE LOS MONTEROS

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
DIAZ PEDROSA, PEDRO MARÍA	8,00	3,00	2,00	0,00	8,83	21,83	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Daniel Gallo Mayoral

Burgos a 26 de junio de 2012
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Francisco Javier Seara Ruiz

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos. Cualquier interesado que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: I.E.S. "ODRA PISUERGA"

LOCALIDAD: MELGAR DE FERNAMENTAL

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
GARCÍA MARTÍNEZ, FÁTIMA	0,00	3,00	2,00	0,90	8,25	14,15	NO EXENTO

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Andrés Arce García

Burgos a 26 de junio de 2012
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Alberto Ruiz Gómez

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012 de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: I.E.S. "RIBERA DEL DUERO"

LOCALIDAD:

ROA

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
MEDINA REBOLLO, TOMÁS FRANCISCO	8,00	3,00	2,00	2,00	7,50	22,50	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: José Miguel Rojo González

Burgos a 26 de junio de 2012
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Rita García Vicenta

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012 de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
ALBA SÁNCHEZ, TRINIDAD	7,50	3,00	2,00	1,30	8,40	22,20	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

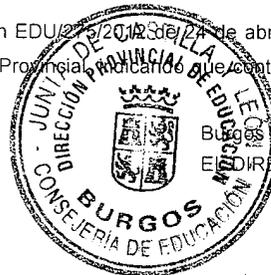
Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ceballos

Burgos a 26 de junio de 2012
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Alberto Ruiz Gómez

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos. En caso de que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: *I.E.S. "ALFOZ DE LARA"*

LOCALIDAD: *SALAS DE LOS INFANTES*

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
PALACIOS BRAVO, JAVIER	1,00	0,45	2,00	1,80	7,50	12,75	PARCIAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: M^a Pilar Alonso Díez

Burgos a 26 de junio de 2012

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Raquel Peña Cebrecos

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012 de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos. Toda reclamación que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012

DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

SELECCIÓN DE DIRECTORES

RELACIÓN DEFINITIVA

CENTRO: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

LOCALIDAD: MIRANDA DE EBRO

De acuerdo con la base 11.6. de la Orden EDU/275/2012, de 24 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, se eleva al Director Provincial de Educación de Burgos la relación definitiva de **candidatos seleccionados** en el centro que se cita.
(Por orden de puntuación total)

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	Puntos del Apartado 1	Puntos del Apartado 2	Puntos del Apartado 3	Puntos del Apartado 4	Puntos del Apartado 5 (Proyecto)	Puntuación Total	Exención del programa de formación (No exentos, Total o Parcial) *
BASTIDA CAÑO, M ^a DEL VALLE	8,00	3,00	2,00	0,00	8,25	21,25	TOTAL

DISPOSICIÓN 11ª:

- **No exentos:** Deben realizar la formación inicial
- **Total :** Exentos totales de la formación inicial: Los candidatos que tengan acreditados al menos dos años en la función directiva.
- **Parcial :** Exentos de la fase teórica de la formación inicial: Los aspirantes que estén acreditados para el ejercicio de la dirección de los centros docentes públicos no hubieran ejercido, o la hayan ejercido por un tiempo inferior a dos años.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: M^a Pilar Alonso Díez

Burgos a 26 de junio de 2012
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: José Matesanz del Barrio

DILIGENCIA Para hacer constar que a tenor de lo dispuesto en la base 11.8 de la Orden EDU/275/2012 de 24 de abril, el DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS HA RESUELTO APROBAR LA PRESENTE RELACIÓN DEFINITIVA, así como publicarla en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial, indicando que contra la misma, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos



Burgos a 26 de junio de 2012
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SANTILLANA